



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

Resolución de Alcaldía Nº 269/15

ASUNTO: Listado provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la Bolsa de Socorristas para la Piscina Municipal, del Ayuntamiento de Miguel Esteban.

En virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y del art. 41.14 del R.D. 2568/86 por el que se regula el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tras haber sido estudiadas las solicitudes para participar en las pruebas selectivas para la Piscina Municipal, y de acuerdo con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 247/15 del día veintinueve de mayo de dos mil quince.

HE RESUELTO:

Primero: La aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos de Socorristas:

Admitidos:

Nº Registro	DNI	Nombre y Apellidos	Admitido/ Excluido
1567	06264110Z	Samuel De los Santos Maroto	Admitido/a
1586	06285087S	Guillermo Castañeda Simón	Admitido/a
1594	06278064F	Fco Javier Esquinas Lara	Admitido/a
1596	06287091H	Antonio Patiño Puente	Admitido/a
1608	06271444B	Alberto Cantos Polo	Admitido/a
1609	06278967J	Mª Teresa Torres Yébenes	Admitido/a
1612	06283966K	Emilio Sepúlveda Cicuendez	Admitido/a
1615	06278211Q	Ana Esmeralda Argumánez Lara	Admitido/a
1617	06283063S	Darío Carpintero Leyva	Admitido/a
1630	06282918P	Pablo Miguel García Torres	Admitido/a
1649	06279854A	Mª Rocío Romero Muñoz	Admitido/a
1653	06277663C	José Luis Sánchez-Guijaldó Pintor	Admitido/a

Excluidos Bolsa de Socorrista:

Nº Registro	DNI	Nombre y Apellidos	Admitido/ Excluido	Motivo
1585	06290378Q	José Abraham García Gallego	Excluido/a	Falta DNI, Falta Título de Socorrista y falta licencia en vigor
1614	06259173E	Francisco Javier Arnaro Meco	Excluido/a	Falta Licencia de Socorrista en vigor. Título Oficial de Socorrista
1655	06283141R	Sara Molina Boluda	Excluido/a	Falta Licencia de Socorrista en vigor
	06279799V	Félix Sanz Salazar	Excluido/a	Solicitud fuera de plazo, Solicitud sin registrar

Tercero: Se establece el plazo para subsanar errores hasta el día 12/06/2015, a las 14:00 horas.

En Miguel Esteban, a 09 de junio de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo.: Ángel Parra Requena